



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de designaciones de autoridades del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales

---

**VISTO:** Que con fecha 20 de febrero de 2021 vencieron las designaciones de las autoridades del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad.

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante RHCD 08/2019 se dispuso: a) Designar Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Doctor Esteban F. Llamosas (Legajo 37083), con retribución de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) b) Designar Coordinadora Académica del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la señora Profesora Doctora María Alejandra Sticca (Legajo 38259), con retribución de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva (C. 110) y c) Designar Coordinadora de Extensión del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la señora Profesora Doctora María Cristina Di Pietro (Legajo 42554), con retribución de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111).

Que resulta necesario y procedente prorrogar interinamente en forma general hasta el 31 de marzo de 2021, las designaciones de las autoridades del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del servicio;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Designar Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Doctor **Esteban F. Llamosas** (Legajo 37083), con retribución de Profesor Titular con dedicación simple (C.103), a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 21 de febrero de 2021 hasta ayer, y disponiendo simultáneamente la licencia presupuestaria sin goce de haberes en dicho cargo.

**Artículo 2:** Designar Coordinadora Académica del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la señora Profesora Doctora **María Alejandra Sticca** (Legajo 38259), con retribución de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110), a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 21 de febrero de 2021 hasta ayer, y disponiendo simultáneamente la licencia presupuestaria sin goce de haberes en dicho cargo.

**Artículo 3:** Designar Coordinadora de Extensión del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la señora Profesora Doctora **María Cristina Di Pietro** (Legajo 42554), con retribución de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 21 de febrero de 2021 hasta ayer.

**Artículo 4:** El personal mencionado en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

**Artículo 5:** Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y elévese al H. Consejo Directivo.